

- ACTA N° 294 -

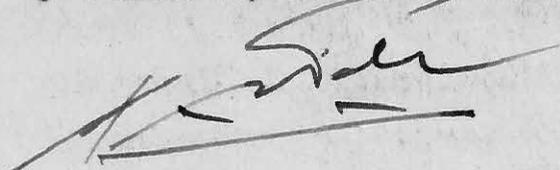
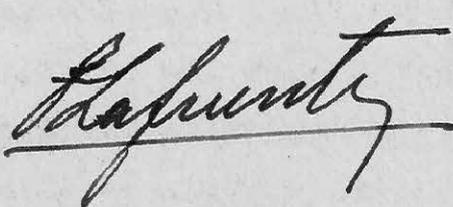
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los /
trece días de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, reu-
nidos el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,
Doctor Antenor Polo y los Señores Ministros del mismo, Docto-
res Tomás Lafuente y Francisco González, para resolver: PRIME-
RO: Riveros de Perrén, Nélica Olga s/solicitud de licencia /
sin goce de haberes por el término de cinco meses.- A mérito
de lo dispuesto en el art. 35 del Régimen de Licencias, Acor-
daron: Concederle la licencia solicitada sin goce de haberes
por el término de cinco (5) meses, y a partir del 8 del co /
rriente.- SEGUNDO: Molina Herrera de Ortíz, Hebert Noemí -Se-
cretaria del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía- solicita licen-
cia por maternidad.- A mérito del certificado médico acompa-
ñado, Acordaron: Concederle la licencia solicitada por mater-
nidad a partir del 28 de julio de 1965 y hasta seis (6) sema-
nas posteriores al parto (art. 29 R.L.), debiendo presentar
la interesada dentro del quinto día de ocurrido el mismo, la
correspondiente partida de nacimiento.- TERCERO: Saade, Na /
sid Rafael y Gaspoz, Eduardo Pedro -Jueces de Paz de Menor /
Cuantía de Pirané y Las Lomitas, respectivamente- solicitan /
cambio de horario de tareas.- Atento a lo manifestado por los
nombrados jueces en notas S.T.N° 1064 y S.T.N° 1065, referen-
te al cambio de horario de tareas en razón de carecer de luz
por falta de energía eléctrica en el horario establecido por /
éste Tribunal (de 6 a 12 horas), y considerando: que todas las
localidades del interior donde funcionan los Juzgados de Paz /
de Menor Cuantía cuentan con el mismo problema de falta de //
energía eléctrica, ya que el suministro de la misma se realiza
en forma intermitente, razón por la cual se hace necesario mo-
dificar el horario actual de tareas para todos los Juzgados /
de Paz de Menor Cuantía, por ello, Acordaron: Establecer salvo
habilitación de día y hora que las tareas de los Juzgados de /

///...

///Paz de Menor Cuantía de las localidades de: Ingeniero Juárez, Las Lomitas, Ibarreta, Pirané, Clorinda y El Colorado, se realicen de lunes a viernes de 6,30 a 12,30 y de 15,30 a 17,30 horas, durante los meses de abril a setiembre, y de 6 a 12 y de 17 a 19 horas, en los demás.- CUARTO: Reglamentación de las funciones // del Encargado de Contabilidad.- Visto: que ha sido cubierto el / cargo de Encargado de Contabilidad, y Considerando: que se hace necesario reglamentar sus funciones a efectos de delimitar la // responsabilidad emergente de las mismas, Acordaron: El Encargado de Contabilidad tendrá las siguientes funciones: 1º) Preparar // los pedidos periódicos de fondos para la atención de los gastos y pago de sueldos del Personal del Poder Judicial; 2º) Llevar la contabilidad presupuestaria, ejerciendo estricto control de las partidas, con sus saldos permanentemente actualizados; 3º) Dar / cumplimiento al pago de sueldos y demás remuneraciones y de los gastos autorizados, conforme a las disposiciones de la Ley N° / 49, de Contabilidad de la Provincia; 5º) Elevar a la firma de // las autoridades correspondientes las rendiciones de cuentas, cheques, documentos originados en las compras, realizadas, y toda / documentación relacionada con el Ministerio de Economía, Contaduría General, Tesorería General o Tribunal de Cuentas de la Provincia; 6º) Cuidar el cumplimiento de toda norma legal que directamente se relacione con las actividades enunciadas en los puntos precedentes.- QUINTO: Saade, Rafael Nasib -Juez de Paz de Menor Cuantía de Pirané- eleva certificado médico de la Auxiliar / 5º Señorita Amalia Arana y solicita traslado de la misma.- Atento al certificado médico acompañado y al pedido del Señor Juez / sobre el traslado de la empleada, Acordaron: Conceder a la Auxiliar 5º del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pirané, Señorita Amalia Arana, diez (10) días de licencia a partir del 15 de julio próximo pasado, de conformidad a lo dispuesto por el art. 13 del Régimen de Licencias; en cuanto al pedido de traslado de dicha / empleada solicitado por el Señor Juez, tenerlo presente.- SEXTO: Silva, Carlos Oscar -Secretario del Juzgado de Primera Instancia

///...

///en lo Criminal y Correccional N° 3- solicita modificación /
del punto 1° de la Acordada N° 286.- Atento a lo solicitado //
por el recurrente, Acordaron: Tener por acreditada la asisten-
cia a sus tareas el día 3 de junio de 1965 del Secretario Car-
los Oscar Silva, en cuento a las inasistencias de los días 24
y 25 de junio justificarlas de conformidad a lo dispuesto en /
el art. 40 del Régimen de Licencias.- Todo lo cual dispusieron
y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

A handwritten signature in cursive script, appearing to be 'G. Silva', with a horizontal line underneath.A large, stylized handwritten signature in cursive script, possibly 'Lapuerta', with a horizontal line underneath.A handwritten signature in cursive script, possibly 'J. Silva', with a horizontal line underneath.